"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ayaviri, 10 de mayo de 2024.

Oficio Múltiple Nº 00074 -2024-GRP-DREP/UGEL-M/AGP/EECYT.

Señores : **DIRECTORES DE IIEE DE EBR EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Ayaviri

Asunto : Comunica desarrollo del Plan de Monitoreo – 180; Diagnóstico del estado situacional de los laboratorios de Ciencia y Tecnología de las instituciones educativas públicas del nivel secundaria.

Referencia : RVM Nº 036-2024-MINEDU, Norma sobre los espacios pedagógicos.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarlo(a) cordialmente y comunicar que, en aplicación de la norma técnica de referencia, el MINEDU ha dispuesto la aplicación del **Plan de Monitoreo - 180**; cuyo propósito es el ***"Diagnóstico del estado situacional de los laboratorios de Ciencia y Tecnología de las instituciones educativas públicas del nivel secundaria";*** por tanto, apreciado(a) Director(a), **DEBE REGISTRAR INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA**, **en la Plataforma SIMON** en el módulo 3.0: http://simon.minedu.gob.pe, a través de:

- **Plan de Monitoreo: PM-180**: Diagnóstico del estado situacional de los laboratorios de Ciencia y Tecnología de las instituciones educativas públicas del nivel secundaria.
- **Instrumento: INST-331**.
- **Periodo:** del 07/05/2024 al 24/05/2024.
- **Etapa y Modalidad:** Educación Secundaria Regular / Secundaria
- **Actores:** Director IE, Especialistas DRE - UGEL

Con la seguridad de merecer su atención, es ocasión propicia para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Gestión Educativa Local – Dirección – Melgar – Educación Puno

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DUGELM
JAJA/JAGP
BBG/ EECYT
Arch/cc